

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"SABOR TROPICAL S.A. SATROPIC"
RUC 0992140801001**

En la ciudad de Guayaquil, a los 26 días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, siendo las diez horas del día, en el local social de la COMPAÑIA SABOR TROPICAL S.A. SATROPIC, situado en la Ciudadela Puertas del Sol, Manzana 2361, Solar 22, Vía a la Costa, de esta misma ciudad, se reúnen los señores accionistas de la Compañía a decir:

UNO) CUNEO GARBARINO MARIO BRUNO, por sus propios derechos, representando un mil quinientas (1500) acciones; **DOS)** CUNEO GARBARINO PIETRO, por sus propios derechos, representando un mil quinientas (1500) acciones. Cada Participación Social tiene el valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América.

Preside la Sesión Mario Bruno Cuneo Garbarino y actúa como Secretario el Gerente General de la Compañía Giampiero Cuneo Quiñonez. La Presidencia declara instalada la sesión y Secretaría ha formado la Lista de Asistentes, determinando que se encuentra presente el Cien por Ciento del Capital Social de la Compañía, quienes haciendo uso de la facultad que les concede el art. 238 de la Ley de Compañías declaran instalarse en Junta General Universal de Socios, toda vez que se encuentran unánimemente de acuerdo en la celebración de esta Junta General y en los puntos que han decidido tratar que son:

UNO) Conocer y aprobar los Estados Financieros de la Compañía del ejercicio económico del año 2017, el informe de Gerente y del Comisario de la Compañía, de dicho ejercicio.

DOS) Aprobar el asiento de compensación de las pérdidas acumuladas con el saldo de las ganancias acumuladas.

El Presidente de la Junta expresa que por convenir a los intereses de los accionistas, después de deliberar resolvieron:

UNO) Que los accionistas por unanimidad acordaron voluntariamente APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑIA SABOR TROPICAL SATROPIC S.A., en todas sus partes, también se aprueba los informes emitidos por el GERENTE GENERAL y COMISARIO correspondientes al ejercicio económico 2017, con un dictamen favorable para la Compañía. Los mismos que se adjunta a esta acta.

DOS): La Junta luego de deliberar resuelve aprobar el asiento de compensación de las pérdidas acumuladas con el saldo de las ganancias acumuladas.

ASIENTO DE DIARIO				
Fecha	Descripción	Ref.	Debe	Haber
01-01-2018	Utilidades Acumuladas		6.222,96	
	Pérdidas Acumuladas			6.222,96
	P/R. La compensación de las pérdidas acumuladas con ganancias acumuladas.			

Los presentes y la Presidencia anunciaron que se han agotado todos los puntos del orden del día, y que se debía dar un receso para que se redacte la presente acta, la misma que se hizo y se dio lectura, ante la misma concurrencia que instalo esta junta, la que para constancia de lo dicho firma la presente en unidad de acto cuando eran las doce horas del mismo día de su instalación.



MARIO BRUNO CUNEO GARBARINO
Presidente de la Junta
Accionista



GIAMPIERO CUNEO QUIÑONEZ
Secretario de la Junta



PIETRO CUNEO GARBARINO
Accionista